

CIRCULAR Nº 08/2025

FEDERACION DE CASTILLA – LA MANCHA DE KARATE Y D.D.A.A.

CAMPEONATO DE CASTILLA – LA MANCHA CLUBES, MASTER, KOBUDO Y NIHON TAI JITSU

FECHA: 29 MARZO 2025**HORA:** 08,30 horas (Los deportistas deberán estar media hora antes).**LUGAR:** Pabellón Polideportivo Municipal C/ Delicias, s/n - MORA (TOLEDO)***PLAZO INSCRIPCION:** 15 MARZO 2025 a las 23,00h**RETRANSMISION:** En directo vía STREAMING a través del Canal de YOUTUBE de la FCMKDA.

PROGRAMA

JORNADA MAÑANA	8,30h Competición clubes • Alevín • Infantil • Juvenil • Cadete/Junior • Senior
JORNADA DE TARDE	Desde las 15:30 • Campeonato Kobudo • Campeonato Veteranos • Campeonato Nihon Tai Jitsu

NOTA: Los deportistas deberán estar media hora antes del comienzo

INDIVIDUAL	4 por categoría club (2 por Dojo) cuota máxima de participación
EQUIPOS	Clubes – 3 equipos por categoría Dojo Satélite – 1 equipo por categoría
COACH	Clubes – 1 coach por tatami más head coach. Todos los coach deberán tener actualizada su titulación de Coach Regional FCMKDA.

MODALIDADES – CATEGORIAS – EDADES – GRADOS

COMPETICION CLUBES -marcadas en amarillo las nuevas categorías-

MODALIDAD	CATEGORIA	COMPOSICION	EDADES	COMPO
KATA	Alevín mixto	3 competidores	2016-2019	Mixto
	Infantil mixto	3 competidores	2014-2015	Mixto
	Juvenil mixto	3 competidores	2012-2013	Mixto
	Cadete mixto	3 competidores	2010-2011	Mixto
	Junior mixto	3 competidores	2008-2009	Mixto
	Senior masculino	3 competidores	2007 o anteriores	Masculino
	Senior femenino	3 competidores	2007 o anteriores	Femenino
KUMITE	Benjamín mixto	3 competidores	2018-2019	2 chicos + 1 chica (1 reserva chico y 1 reserva chica)
	Alevín mixto	3 competidores	2016-2017	2 chicos + 1 chica (1 reserva chico y 1 reserva chica)
	Infantil mixto	3 competidores	2014-2015	2 chicos + 1 chica (1 reserva chico y 1 reserva chica)
	Juvenil mixto	5 competidores	2012-2013	2 chicos + 1 chica (1 reserva chico y 1 reserva chica)
	Cadete/Junior masculino	5 competidores	2008-2009 2010-2011	2 junior + 1 cadetes (1 reserva junior y 1 reserva cadete)
	Cadete/Junior femenino	5 competidores	2008-2009 2010-2011	2 junior + 1 cadetes (1 reserva junior y 1 reserva cadete)
	Senior masculino	3 competidores	2007 o anteriores	Senior masculino
	Senior femenino	3 competidores	2007 o anteriores	Senior femenino
PRUEBAS TECNICAS	Infantil mixto	De 4 a 6 competidores	2014 o posteriores	Mixto
PARAKARATE DUO	Parejas Senior mixto	2 competidores	2007 o anteriores	mixto
	CATEGORIAS: Discapacidad Visual (K11 y K12), Discapacidad Intelectual (K21, K22 y K23), Silla de Ruedas K30 y Discapacidad Física K40			

*Este año se añaden categorías para acercarnos a las que se realizan en el campeonato de España, dado que este campeonato es clasificatorio. En pruebas técnicas cada equipo realizará la fase de kata, de kihon y de defensa personal.

*En el caso de las modalidades kumite cadete junior, y senior que más de 4 equipos deseen participar en el campeonato de España, se realizará una preselección arbitrada con los equipos y SUS REPRESENTANTES, que deseen asistir al campeonato nacional

COMPETICION VETERANOS

MODALIDAD	CATEGORIA
KATA	Individual Masculino 35 – 40 años. Individual femenino 35 – 40 años
	Individual Masculino 41 – 45 años. Individual femenino 41 – 45 años
	Individual Masculino 46 – 50 años. Individual femenino 46 – 50 años
	Individual Masculino 51- 55 años. Individual femenino 51 – 55 años
	Individual Masculino 56- 60 años. Individual femenino 56 – 60 años
	Individual Masculino 61- 65 años. Individual femenino 61 – 65 años
	Individual Masculino 66- 70 años. Individual femenino 66 – 70 años
	Individual masculino partir de 71 años. Individual femenino a partir de 71 años
	Parejas Máster dúo 1: de 35 a 50 años mixto
	Parejas Máster dúo 2: a partir de 51 años
KUMITE	Individual Masculino 35 a 40 años/-75 Kg.
	Individual Masculino 35 a 40 años/+75 kg.
	Individual Masculino 41 a 50 años/-75 kg.
	Individual Masculino 41 a 50 años/+75 kg.
	Individual Masculino 51 a 60 años/-75 kg.
	Individual Masculino 51 a 60 años/+75 kg.
	Individual Masculino a partir de 61 años/-75 kg.
	Individual Masculino a partir de 61 años/+75 kg.
	Open individual femenino 35 a 40 años
	Open individual femenino 41 a 50 años
	Open individual femenino más de 51 años
	Equipo máster masculino (35-40,41-50 y +51)
	Equipo máster femenino (35-40,41-50 y +51)
	Equipo máster mixto (2 masculinos y 1 femenino)

*** Para facilitar la composición de equipos, cualquier competidor podrá participar en una categoría de menor edad, pero nunca en una superior.**

COMPETICION PARAKARATE VETERANOS A PARTIR DE 35 AÑOS

MODALIDAD	CATEGORIA
KATA	Disc. Int. Masculino K21
	Disc. Int. Masculino K22
	Disc. Int. Masculino K23
	Disc. Int. Femenino K21
	Disc. Int. Femenino K22
	Disc. Int. Femenino K23
	Disc. Vis. Masculino K11
	Disc. Vis. Masculino K12
	Disc. Vis. Femenino K11
	Disc. Vis. Femenino K12
	Disc. Fís. Masculino K40
	Disc. Fís. Femenino K40
	Disc. S.R. Masculino K30
	Disc. S.R. Femenino K30

COMPETICION KEMPO

El kempo será introducido esta temporada a modo de exhibición en la jornada de mañana

COMPETICION DE TAICHI-KUNG FU

El taichi kung fu será introducido esta temporada a modo de exhibición en la jornada de mañana

COMPETICION KOBUDO

MODALIDAD	CATEGORIA	EDAD
KATA BO	Alevín/Infantil Mixto (individual)	Hasta 11 años
	Juvenil Mixto (individual)	12 y 13 años
	Cadete Mixto (individual)	14 y 15 años
	Senior Mixto (individual)	16 años en adelante
	Senior Dúo Mixto (equipo)	16 años en adelante
KATA SAI	Senior mixto (individual)	16 años en adelante
KATA TONFA	Senior mixto (individual)	16 años en adelante

COMPETICION NIHON TAI JITSU

MODALIDAD	CATEGORIA	EDAD
KATA MIXTO	Benjamín individual y parejas	Hasta 9 años
	Alevín Individual y parejas	10 y 11 años
	Juvenil Individual y parejas	12 y 13 años
	Cadete Individual y parejas	14 y 15 años
	Senior Parejas	16 años en adelante
GOSHIN SHOBU	CATEGORIA	EDAD
MASCULINO	JUVENIL -40 – 50 – 60 + 60	12 y 13 años
	CADETE -50 – 60 – 70 +70	14 y 15 años
	JUNIOR – 60 – 70 -80 +80	16 y 17 años
	SENIOR -70 -80 -90 +90	18 años en adelante
FEMENINO	CATEGORIA	EDAD
	JUVENIL -40 – 50 – 60 + 60	12 y 13 años
	CADETE -40 – 50 – 60 +60	14 y 15 años
	JUNIOR -50 -60 -70 +70	16 y 17 años
	SENIOR– 60 – 70 -80 +80	18 años en adelante

MODALIDAD	CATEGORIA	EDAD
KUMITE MASCULINO	CADETE -55 -60 -65 -70 -75 +75	14 y 15 años
	JUNIOR -63 -68 -73 -78 -83 +83	16 y 17 años
	SENIOR -70 -75 -80 -85 -90 +90	18 en adelante
KUMITE FEMENINO	CATEGORIA	EDAD
	CADETE -50 +50	14 y 15 años
	JUNIOR – 58 +58	16 y 17 años
	SENIOR -65 +65	18 en adelante

NORMAS TECNICAS

KUMITE

Las que están en vigor actualmente para cada una de las categorías contempladas en los reglamentos de la FCMKDA.

KATA

En las categorías alevín e infantil se han introducido cambios para adaptarlos a las categorías nacionales.

BENJAMIN	a) La edad de los competidores será de 7 años o menos. b) Grado mínimo cinturón AMARILLO. c) Se realizarán katas de la lista oficial de básicos. d) Se podrá repetir un mismo kata, pero nunca el realizado en la ronda anterior.
ALEVÍN	a) La edad de los competidores será de 8 y 9 años cumplidos durante el año natural en el que se celebra el Campeonato correspondiente. b) Grado mínimo cinturón NARANJA. c) El kata de la primera ronda será básico y no podrá volver a repetirse. d) En el resto de los encuentros, se realizará kata de la lista oficial de básicos. e) Se podrá repetir un mismo kata, pero nunca el realizado en la ronda anterior.
INFANTIL	a) La edad de los competidores será de 10 y 11 años cumplidos durante el año natural en el que se celebre el Campeonato correspondiente. b) Grado mínimo cinturón VERDE. c) El kata de la primera ronda será básico y no podrá volver a repetirse. d) En el resto de los encuentros se realizará kata de la lista oficial de básicos. e) Se podrá repetir un mismo kata, pero nunca el realizado en la ronda anterior. f) En la final y en los encuentros para medalla de bronce, se realizará un kata de libre elección de la Lista Oficial Juvenil/Infantil.
JUVENIL	a) La edad de los competidores será de 12 y 13 años cumplidos durante el año natural en el que se celebre el Campeonato correspondiente. b) Grado mínimo cinturón AZUL. c) Los katas a realizar serán de la LISTA OFICIAL JUVENIL/INFANTIL. El kata de la primera ronda no podrá volver a repetirse. d) Se podrá repetir un kata de la lista oficial Juvenil/Infantil, pero nunca el realizado en la ronda anterior. e) En la final y en los encuentros para medalla de bronce, se podrá realizar un kata de la Lista Oficial, según las Normas de la Normativa de Competición de Kata de la WKF/RFEK para las categorías superiores.
CADETE	Kata libre de la lista oficial Cadete-Junior-Senior (Lista Oficial de la RFEK). No se podrá repetir Kata.
BUNKAI	Se realizará Bunkai en todos los encuentros para medallas de TODAS las categorías.
REPESCAS	Se podrá realizar cualquier Kata no ejecutado en el encuentro anterior o en la primera ronda, dentro de las normas establecidas para cada categoría.

NORMAS TÉCNICAS

KOBUDO

En los encuentros para medalla de la categoría **KATA DUO** se realizará un ejercicio de aplicación práctica basado en el kata realizado (KUMIWAZA, KATA OYO o BUNKAI). El tiempo para la realización del Kata y la aplicación no excederá en ningún caso de 5 minutos.

No se podrá repetir el kata realizado en la ronda anterior, excepto en encuentros para medalla en la categoría KATA DUO.

Las eliminatorias se realizarán con banderas, y los competidores llevarán cinturón rojo (AKA) y cinturón azul (AO)

Arbitraje según Reglamento de Arbitraje de Kobudo FCMKDA.

NIHON TAI JITSU

Kata individual en categorías alevín, infantil y cadete se realizarán alternando kata, con dos mínimos para no repetir el encuentro anterior.

Kata parejas en estas categorías serán con el primer kata básico y no se podrá repetir, el segundo y sucesivos katas serán los fundamentales shodan ó nidan y se podrán repetir.

En categorías senior parejas realizaran kata fundamental o superior, pudiendo repetir.

En todas las categorías será necesaria la licencia federativa de Nihon Tai Jitsu 2025

NORMAS DE PARTICIPACION

COMPETIDORES:

Con licencia en vigor. En el caso de que el Karategui de competición contenga un escudo, este debe ser el correspondiente a su club, quedando fuera de competición si participa con escudo que representa a una federación autonómica o nacional. No se permitirá que el escudo esté tapado con cinta adhesiva.

KOBUDO:

En las categorías Alevín, Infantil y Cadete (hasta 15 años) podrán participar todos los kobudokas que estén en la **licencia de Karate o Kobudo FCMKDA 2025**. Grado mínimo Cinturón Amarillo.

Para la categoría Senior (a partir de 16 años), será obligatorio estar en posesión de la **licencia de Kobudo FCMKDA 2025**. Grado mínimo Cinturón Verde.

En los encuentros para medalla de la categoría kata dúo se realizará un ejercicio de aplicación práctica basado en el kata realizado (**kumiwaza, kata oyo o bunkai**) El tiempo para la realización del kata y el bunkai no excederá de 5 minutos.

NO SE PODRÁ REPETIR EL KATA DE LA RONDA ANTERIOR EXCEPTO EN ENCUENTROS PARA MEDALLA DE LA CATEGORIA DUO.

Las eliminatorias se realizarán con banderas y los competidores llevarán cinturón rojo (AKA) y azul (AO).

Arbitraje según las normas de la FCMKDA.

CESION COMPETIDORES: en el caso de participación en EQUIPOS, está permitida la composición con deportistas afiliados a club distinto del que inscribe al equipo, siendo necesario remitir el DOCUMENTO DE CESION DE DEPORTISTA. Los clubes que inscriban el equipo en Karatescoring, inscribirán a sus competidores y el resto de los deportistas cedidos el/los club/clubes enviarán la hoja de cesión al club (creador del equipo), comunicarán a la federación la composición final de equipos y posteriormente desde secretaria se colocará al deportista en el equipo del club cesionario.

ENTRENADORES:

Con licencia de deportista en vigor, y en posesión del carné de Coach Regional expedido por la FCMKDA actualizado. SOLO TENDRAN AUTORIZACION PARA ESTAR EN LA ZONA DE COMPETICION LOS COACH INSCRITOS Y DEBIDAMENTE ACREDITADOS.

INSCRIPCION Y CUOTAS PARTICIPACION

EQUIPOS	Los clubes inscribirán a sus equipos con los integrantes de su club, y comunicará a la Federación el resto de los deportistas que pertenezcan a otro club, para poder hacer la composición y liquidación final. Y la inscripción de coach a través de la web https://karatescoring.com
VETERANOS KOBUDO NIHON-TAI JITSU	Los clubes afiliados a la FCMKDA tramitarán la inscripción de sus deportistas en la página web "karatescoring". Inscripción online en la página web https://karatescoring.com al campeonato de los deportistas por categorías y pesos, así como de los coaches > Cerrado el plazo no se admiten inscripciones. SI EL CLUB YA ESTA DADO DE ALTA EN LA PLATAFORMA, NO HARA FALTA REPETIR EL PROCESO. NO DUPLICAR DEPORTISTAS.

CUOTAS PARTICIPACION:

Participación individual	10,00€
Parejas	10,00€/participante
Más de una modalidad	5,00€ más por cada modalidad
Equipo	10,00€/participante

El pago se realizará a través de un TPV (Terminal Punto de Venta) con titularidad de la Federación de Castilla – La Mancha de Karate y D.D.A.A.

Para finalizar la inscripción deberá pulsar el botón PAGAR que completa el proceso definitivo. Tras confirmar el pago, el navegador se conectará al terminal bancario donde podrá introducir los datos de su tarjeta y proceder al pago seguro de las inscripciones. Este proceso de pago conlleva la recepción en su terminal móvil de un mensaje SMS con la clave para validar el pago.

La plataforma Karate Scoring no accede en ningún momento a dato alguno de su tarjeta de crédito o débito, ya que la conexión se establece directamente con la entidad bancaria a través del operador REDSYS.



NOTA IMPORTANTE:

- Las modificaciones en la inscripción una vez finalizado el plazo on-line, conllevan un recargo de 10,00€ para cada una de ellas. No se admiten inscripciones fuera de plazo.
- Una vez celebrado el sorteo, no se devolverán las cuotas abonadas a las solicitudes de baja por participación.

LISTADO DE INSCRITOS Y SORTEO

INSCRITOS

Para las inscripciones de equipos, el club que inscribe al equipo en la plataforma "karatescoring" enviara por email a la Federación la composición de dichos equipos aclarando el club perteneciente, **plazo máximo sábado 15 de marzo**, con el objeto de formar los equipos y liquidar dichas inscripciones. El **martes 18 se revisarán posibles errores**. Durante esta revisión de errores se podrán admitir previo pago de 10 euros, la inclusión de deportistas por aprobación del director técnico. Una vez puestas las cabezas de serie no se admitirán cambios

SORTEO

EL sorteo se realizará en la semana antes de la competición, después de comprobar que todo es correcto. El resultado del sorteo será visible desde la página **<http://lss.talentonweb.com/>** directamente en cada categoría (botón "Eliminatoria").

En cualquier caso, la FCMKDA se reserva el derecho de modificar el sorteo definitivo si existiesen causas extraordinarias que puedan justificar.

Alvaro Jimenez Carmona
Director Técnico FCMKDA
28 de FEBRERO de 2025

Vicente Antequera Rosillo
Director disciplinas asociadas.
28 FEBRERO de 2025



FEDERACIÓN DE CASTILLA - LA MANCHA DE KARATE Y DISCIPLINAS ASOCIADAS

Gaspar Duque de Guzmán, 4
45600 Talavera de la Reina (Toledo)
Tlf. 925 807 112 - Fax 925 801 963

www.fcmkda.com
info@fcmkda.com



PROTECCION DE DATOS

Se informa a todos los participantes en la competición que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en la competición son responsabilidad del Club correspondiente, la FCMKDA cuenta con la autorización para el tratamiento de estos tras la afiliación de las entidades a la FCMKDA. La inscripción de los deportistas en la competición, ac No obstante, dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competiciones propias de la FCMKDA, específicamente en lo relativo a la competición oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la FCMKDA.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o responsable legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la FCMKDA.

Una vez finalizada la competición, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa de la competición. En todo caso, podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la FCMKDA mediante correo electrónico info@fcmkda.com, en el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la FCMKDA y en cualquier soporte gráfico, escrito, audiovisual o electrónico vigente en la actualidad y sin ámbito geográfico determinado, siendo su cesión de carácter gratuito.

Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público. Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial FCMKDA y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte con las salvedades establecidas en la LO 1/1982. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.